

Premios CREA⁺ 2019

Cruz Roja Española refuerza e impulsa el desarrollo y difusión de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tanto en el ámbito interno de la Institución como a través de acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad y mediante la interlocución con agentes políticos y sociales.

El Principio de Humanidad es la expresión del compromiso de Cruz Roja Española con los Derechos Humanos y este se refleja en acciones en defensa de derechos de contenido económico, social y cultural y de los derechos de solidaridad vinculados a la paz, el desarrollo y el medio ambiente.

Cruz Roja Española, en el ejercicio de su compromiso con los Principios y Valores, quiere reconocer, animar y potenciar la actividad desinteresada y anónima que muchas personas, colectivos y entidades realizan en favor de las personas más vulnerables y de la construcción de una sociedad más justa y digna.

A tal efecto, el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en Andalucía ha dispuesto convocar los Premios CREA⁺ de acuerdo con las siguientes bases:



Bases de convocatoria

■ ■ PRIMERA: Finalidad

Los premios CREA⁺ de Cruz Roja Española en Andalucía tienen como objetivo reconocer iniciativas y actuaciones destacadas en el ámbito de los valores humanitarios, premiando aquellas que el Jurado considere que se ajustan más a los criterios establecidos para cada categoría.

■ ■ SEGUNDA: Categorías

Las categorías que se determinan para los diferentes premios son:

- ✓ Premio al proyecto social más innovador.
- ✓ Premio de periodismo social.
- ✓ Premio a la empresa comprometida con los ODS.
- ✓ Premio a la cooperación internacional.
- ✓ Premio a la trayectoria social.

■ ■ TERCERA: Criterios

De forma común a todas las candidaturas, se tendrá en cuenta la alineación y relación con el Principio de Humanidad y, de forma específica en las diferentes categorías señaladas, se valorarán los siguientes aspectos:



✓ **Premio al proyecto social más innovador.**

A un proyecto cuyos resultados hayan tenido un impacto positivo en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de personas o colectivos, y que apueste por la innovación social en la actividad y gestión de la misma.

Se valorará la innovación en las áreas de organización interna, transparencia en la gestión, el trabajo en red, así como la calidad global de los resultados. Se tendrán en cuenta las posibilidades de aplicabilidad y réplica del proyecto.

✓ **Premio al periodismo social.**

A un trabajo de información, documentación o difusión periodística de contenido social, que haya conseguido visibilizar problemáticas sociales y humanitarias.

Se valorará especialmente el tratamiento de la información y la protección de la dignidad de las personas.

✓ **Premio a la empresa comprometida con los ODS.**

A una empresa o grupos de empresas que destaquen por contar con un significativo plan de responsabilidad social empresarial comprometido con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se valorará la dimensión de su plan de responsabilidad social, su continuidad y sostenibilidad, así como el impacto en las personas y/o el entorno derivado de la ejecución de las actuaciones.



✓ **Premio a la cooperación internacional.**

A una persona, entidad o proyecto que destaque en el ámbito de la cooperación internacional, con una larga trayectoria de trabajo en los ámbitos de la Acción Humanitaria, Cooperación al Desarrollo o Educación para el Desarrollo. También se considerarán personas, entidades o proyectos que hayan tenido una actuación destacada en una situación de emergencia humanitaria.

Se valorará tanto su vocación de servicio y compromiso humanitario como el impacto y viabilidad de su acción solidaria.

✓ **Premio a la trayectoria social.**

A una persona cuya trayectoria haya generado valor social o cuyas acciones hayan supuesto mejoras en el conjunto de la sociedad. Se valorará la extensión, continuidad y coherencia de la trayectoria y la capacidad transformadora del valor social generado.



■ ■ CUARTA: Jurado

El Jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en sus ámbitos profesionales y personales y por miembros de Cruz Roja Española.

El Jurado será asistido por la Comisión Técnica de los Premios CREA+, que efectuará una selección previa de las candidaturas presentadas de acuerdo con los criterios generales y específicos de valoración en cada categoría. Esta comisión será designada por la Presidenta Autonómica de Cruz Roja Española en Andalucía.

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto de la Presidenta será de calidad.

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, interpretará y completará las bases de estos Premios, supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

El Jurado podrá conceder premios *ex aequo* o bien declararlos desiertos, si así se acuerda por la unanimidad de los miembros del mismo, así como limitar el número de candidaturas en caso de ser superior a cinco en cada categoría.

El fallo del Jurado se dará a conocer en el momento de la entrega de premios en un acto público que se celebrará en el mes de octubre de 2019.

■ ■ QUINTA: Candidaturas

Podrán ser candidatas a los premios aquellas personas, entidades o empresas cuya trayectoria o actuaciones se desarrollen en Andalucía.

La presentación de cualquier persona o entidad a los premios de la convocatoria se deberá realizar a la dirección de correo electrónico andalucia@cruzroja.es, incluyendo en todo caso los datos de identificación de la candidatura presentada y de quien la propone, alegando los méritos que justifiquen su presentación, en base al formulario de presentación establecido y que puede descargarse a través de la web: www.premioscrea.org



Se tendrán en consideración tanto auto candidaturas como propuestas de terceros.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el **4 de octubre de 2019**.

■ ■ **SEXTA: Premios**

Los premios serán concedidos por el Jurado, quien será asistido para ello por la Comisión Técnica. El galardón consistirá en la entrega de una obra original a las candidaturas premiadas. No tendrá dotación económica.

La entrega será realizada en un acto público.

■ ■ **SÉPTIMA: Difusión**

El Comité Autonómico de Cruz Roja Española en Andalucía se reserva el derecho a difundir las iniciativas premiadas por los medios y canales que considere oportunos, siempre sin fines lucrativos.

■ ■ **OCTAVA: Aceptación de las bases**

La participación en estos premios supone la aceptación íntegra de estas bases por parte de las personas y entidades candidatas y de quienes presenten las candidaturas.

